



Ajuntament de Benicàssim

Expediente:13461/2022

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN CONCERNIENTE AL CONCURSO OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA, DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO, EN EL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM.

I.- CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL.

En Benicasim, siendo el día 6 de MARZO de 2023, a las 9.00 horas, en la Casa de la Cultura de Benicàssim, (C/Médico Segarra, nº4), se constituye el Tribunal que ha de presidir el concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de ARQUITECTO TÉCNICO, según las bases y convocatoria aprobadas por Decreto de Alcaldía N.º:2022/2924, de fecha 27 de septiembre de 2022, integrándose de la siguiente forma:

Presidente: D. Miguel Alvarez Martín

Vocales: D. Vicente Aparici España
D^a.Carmen Fabra Peirat
D. Pedro Andrés Hidalgo Chulio

Secretaria: D^a. Berta Garcia Prades

II.- REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Constituido el Tribunal, siendo las 10 horas, se procede al llamamiento del aspirante, D. Manuel Escrig Langa, al efecto de realizar el primer ejercicio de la fase de oposición, según lo establecido en la Base 8.1 de las bases y anuncio de la convocatoria, extrayendo al azar dos temas de cada una de las partes del temario, 2 temas correspondientes a la parte general y dos temas de la parte específica, siendo los siguientes:

Parte General:

-Tema 2: Fases del Procedimiento Administrativo
-Tema 3: Los recursos administrativos. Concepto. Causas de inadmisión. Suspensión de la ejecución. Nulidad y anulabilidad. Recurso de alzada, recurso potestativo de reposición y recurso extraordinario de revisión.

Parte Especifica:

-Tema2: Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje. La protección de la legalidad urbanística: disposiciones generales; la inspección urbanística. Régimen de las edificaciones una vez transcurrido el plazo para dictar la orden de restauración de la legalidad urbanística. Restauración de la legalidad urbanística. Obras de edificación sin licencia, o sin ajustarse a sus determinaciones, en curso de ejecución. Procedimiento general en la tramitación de los expedientes.





Ajuntament de Benicàssim

-Tema 4: Ordenanza municipal para el otorgamiento de licencia de vados permanentes en vía pública del ayuntamiento de Benicàssim. Declaración responsable de ocupación de local destinado a almacén doméstico/garaje particular.

El opositor decide realizar el tema 2 de la parte General y el 4 de la Parte Especifica.

El tiempo establecido, de conformidad con las bases aprobadas para la realización del ejercicio queda establecido en 3 horas, siendo las 10 horas se fija las 13 horas, como límite para su finalización.

Finalizado el ejercicio, el Tribunal finaliza la sesión **acordando reunirse el día 7 de marzo 2023 a las 10 horas** en la Sala de Comisiones del Edificio Consistorial **para proceder a la corrección del ejercicio y su puntuación.**

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Benicàssim, con fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

